



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY



Facultad de  
Psicología  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

## **Trabajo a domicilio y monomarentalidad**

Docente tutor: Mag. Clara Betty Weisz.

María Alejandra Ferreira. 4.167.749-6.

*30 de julio de 2015, Montevideo.*

## **ÍNDICE.**

<b>I. RESUMEN.....</b>	<b>2</b>
<b>II. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>III. DESARROLLO.....</b>	<b>5</b>
<b>i. Vulnerabilidad y trabajo.....</b>	<b>5</b>
<b>ii. Trabajo a domicilio, vulnerabilidad y género.....</b>	<b>7</b>
<b>iii. Subjetividad femenina, género y familias monomarentales.....</b>	<b>11</b>
<b>iv. Impacto en la salud de las mujeres.....</b>	<b>14</b>
<b>v. Repercusiones sobre el vinculo madre-hijo y desarrollo infantil en este contexto.....</b>	<b>16</b>
<b>vi. Lucha por el reconocimiento de esta situación de vulnerabilidad.....</b>	<b>18</b>
<b>vii. Avances en materia de reconocimiento. Políticas públicas en Uruguay.....</b>	<b>22</b>
<b>IV. CONSIDERACIONES FINALES.....</b>	<b>25</b>

## RESUMEN.

Para el presente trabajo final de grado se utilizó el formato de monografía, por considerarla más adecuada para ésta temática. Aquí se indaga acerca de la situación que deben afrontar las jefas de hogares monomarentales, que no cuentan con redes de apoyo y que tienen hijos pequeños a cargo, adoptando como estrategia al trabajo a domicilio para poder proveer económicamente a dichos hogares.

Desde una perspectiva de género se hace una aproximación a las condiciones de precariedad y flexibilización del trabajo a domicilio que junto a la condición de monomarentalidad, deja a la mujer en un situación de vulnerabilidad, constituyendo un riesgo sanitario para las mismas y las repercusiones que ello tiene en el desarrollo psíquico y emocional de lo hijos.

Por último, si bien El Sistema Nacional de Cuidados que se está empezando a implementar constituye un avance en relación al tema de esta monografía, se espera aportar conocimiento para que se *reconozca* (entendiendo al reconocimiento desde Honneth) esta situación como una problemática social, sensibilizando a la población en general, con el fin de generar redes de apoyo y contención. Así mismo se pretende, hacer llegar información a los organismos estatales y privados, para que tanto los trabajadores a domicilio como sus hijos puedan acceder a beneficios sociales, a la vez que se genere más oferta de cuidado infantil a nivel público, que represente una estrategia para la mujer jefa de hogar monomarental, a la hora de proveer a dichos hogares.

**Palabras clave:** Trabajo a domicilio, monoparentalidad, vulnerabilidad, jefas de hogar, precariedad, vinculo temprano.

## I. INTRODUCCIÓN

La magnitud de las transformaciones de la sociedad actual impacta en casi todos los aspectos de la vida de las personas. Bauman (2003) denomina “Modernidad Líquida” a nuestra época por la vertiginosidad de las transformaciones que vuelve efímeras las relaciones y en ese sentido se pierde la solidez de las mismas. Otros autores como Gaulejac (2001), Auber (2004), Lipovetsky (2006), Araújo (2013) se refieren a este momento histórico como “Hipermodernidad” y plantean que está caracterizada por el movimiento, la fluidez y la flexibilidad. Con la tercera revolución tecnológica lo que predomina es la incompletud, la incertidumbre y la vulnerabilidad.

Tanto el trabajo como las familias se ven afectadas por estas transformaciones. En este contexto, el trabajo a domicilio ha venido incrementándose, como resultado de las nuevas tendencias de flexibilización de los mercados y globalización de la economía, al mismo tiempo que las familias han experimentado cambios en su composición, teniendo como principal característica a la diversidad e inestabilidad (Cabella y Nathan, 2014).

Cada vez son más los hogares monoparentales en Uruguay con las mujeres como jefas de familia. Según la Encuesta Continua de Hogares (ECH) de 2011, el 39,1% de los hogares estaban a cargo por mujeres. Y los hogares monoparentales femeninos pasaron de ser el 6,7% en 1986 a 10,4% en 2011, por lo que hoy hay unas 120.000 madres que viven solas con sus hijos. En nuestro país, aún cuando se está trabajando y coordinando esfuerzos para implementar *El Sistema Nacional de Cuidados* que se inscribe dentro de la Reforma Social que fue aprobada en octubre del 2011, sigue siendo muy poca o casi nula la oferta de cuidado infantil a nivel público (Batthyany, 2004), por lo que para muchas mujeres que no cuentan con redes de apoyo, el trabajo a domicilio puede aparecer como una estrategia para conciliar el cuidado de los hijos y tareas domésticas con la necesidad de proveer de ingresos a dichos hogares.

Si bien optar por este tipo de trabajo aparece como una solución para estas mujeres, las características de precariedad y flexibilización del trabajo a

domicilio, la superposición de las tareas por realizar dichas actividades en sus propios hogares, junto a las tareas domésticas y de cuidado, las exigencias en los plazos y la ausencia de beneficios sociales son, entre otros elementos, negativos y representan un riesgo sanitario, dejándolas en una situación de vulnerabilidad, tanto para ellas como para sus hijos.

...

Para localizar aquellos documentos relativos a la temática que versa esta monografía, se utilizó los descriptores: vulnerabilidad, trabajo a domicilio, monoparentalidad, jefas de hogar, etc. Se obtuvieron un gran número de registros mediante la combinación de las diferentes palabras clave.

Para la localización de la información se contó con las bases de datos académicas como: Scielo, Redalyc, Dialnet, Timbó, Google académico y Biur.

Se seleccionaron aquellos textos que tuvieran información pertinente sobre la vulnerabilidad, el trabajo a domicilio y la monomarentalidad, priorizando documentos regionales y más aún aquellos realizados en Uruguay.

### III. DESARROLLO.

#### Vulnerabilidad y trabajo

Existen ciertos momentos y situaciones que hacen más visible las condiciones de vulnerabilidad, como lo son las épocas de crisis económicas. No obstante, aún en épocas de prosperidad, existen situaciones de vulnerabilidad social, como las que analiza este trabajo, las cuales deben ser atendidas.

Marx denomina “ejército industrial de reserva” a los desempleados permanentes, pertenecientes a los sectores pobres de la población, refiriéndose a la fuerza de trabajo excedentaria respecto a las necesidades de acumulación del capital. Una oferta permanente de trabajo, mantiene desvalorizado al mismo, puesto que el trabajo, al igual que cualquier otra mercancía, fluctúa según exista mayor o menor oferta del mismo. De ésta forma, vulnerabilidad se puede definir independientemente de si se trata de un período de prosperidad o crisis, en tanto existen sectores permanentemente vulnerables. En este sentido, resulta pertinente la definición que da Busso (2001) de vulnerabilidad:

La vulnerabilidad social de sujetos y colectivos de población se expresa de varias formas, ya sea como fragilidad e indefensión ante cambios originados en el entorno, como desamparo institucional desde el Estado que no contribuye a fortalecer ni cuida sistemáticamente de sus ciudadanos; como debilidad interna para afrontar concretamente los cambios necesarios del individuo u hogar para aprovechar el conjunto de oportunidades que se le presenta; como inseguridad permanente que paraliza, incapacita y desmotiva la posibilidad de pensar estrategias y actuar a futuro para lograr mejores niveles de bienestar. (p.8)

La vulnerabilidad entonces, está asociada a un riesgo y a la capacidad de adaptación del individuo o sociedad de responder a una determinada amenaza. A este respecto, Cardona (2003), señala que los conceptos de vulnerabilidad y riesgo deben ser pensados de una manera holística. La vulnerabilidad de los grupos sociales tiene que ver con la capacidad de adaptarse a las condiciones amenazantes del medio ambiente, entendiéndose por amenaza a todo peligro latente o factor de riesgo externo.

Leal (2010), realiza un estudio en Uruguay, acerca de las transformaciones del trabajo y la vulnerabilidad social. Allí plantea, que si bien existen divergencias entre los numerosos estudios con respecto a la crisis que atraviesa la sociedad de trabajo y las implicaciones que esto tiene en la estructuración de la vida individual y colectiva, en lo que están de acuerdo es en que, ésta crisis constituye una amenaza de la existencia social para un gran número de personas.

Castel (1997), plantea que la vulnerabilidad no debe entenderse en términos de exclusión puesto que este término hace alusión a cierta inmovilidad, con una sociedad dividida entre excluidos e incluidos, y propone el concepto de desafiliación puesto que el individuo puede situarse en diferentes zonas de vulnerabilidad, que es aquella zona inestable que mezcla la precariedad del trabajo con la fragilidad de los soportes de proximidad, afectando a quienes los padecen con incertidumbre e inestabilidad económica y limitando las posibilidades de “mejora colectiva de la existencia social” (Montañez, 2014, pp. 137).

Por su parte Leal, (2010) sostiene que:

(...) la fragmentación del trabajo es la norma, formales e informales, informales recientes y estructurales, precarios que supieron ser estables, precarios que no conocen otra forma de inserción, sub-ocupados en número creciente, jóvenes que lo único que consiguen son trabajos a tiempo parcial y sin contrato, mujeres que salieron recientemente al mercado y que si no tienen un nivel de calificación elevado solamente pueden aspirar a realizar en el espacio público tareas propias del espacio doméstico; en síntesis, los cada vez menos trabajadores con contratos "normales"; toda una amalgama de situaciones diferentes pero con un denominador común, la situación de vulnerabilidad, la ciudadanía fragmentada. (p. 8).

Nuestra época, a la cual Bauman(2003) denomina “modernidad líquida” está marcada por una serie de transformaciones donde la precariedad de los vínculos humanos es una de las principales características, lo cual en el ámbito laboral se

traduce en una “flexibilización” de las relaciones laborales, teniendo como característica la informalidad de los contratos de trabajo, siendo estos verbales o no existiendo, lo que trae aparejado una gran incertidumbre para los trabajadores y sus proyectos de vida.

### **Trabajo a domicilio, vulnerabilidad y género.**

La OIT define en el convenio núm. 177, art. 1, al trabajo a domicilio como;

el trabajo que una persona, designada como trabajador a domicilio, realiza: (i) en su domicilio o en otros locales que escoja, distintos de los locales de trabajo del empleador; (ii) a cambio de una remuneración; (iii) con el fin de elaborar un producto o prestar un servicio conforme a las especificaciones del empleador, independientemente de quién proporcione el equipo, los materiales u otros elementos utilizados para ello, a menos que esa persona tenga el grado de autonomía y de independencia económica necesario para ser considerada como trabajador independiente en virtud de la legislación nacional o de decisiones judiciales...(Convenio núm. 177)

De acuerdo con esta definición trabajador a domicilio es aquel que mantiene un vínculo de dependencia o subordinación con un empleador pero desarrolla su actividad fuera del local de la empresa. Al plantear que no posee autonomía suficiente ni independencia económica tal como para ser considerado trabajador independiente, excluye a los trabajadores por cuenta propia y a los profesionales.

El tipo de actividad que desarrollan los trabajadores con el fin de elaborar un producto se conoce como trabajo a destajo, es decir el cobro está en relación con la cantidad que producen y en el caso de los servicios se conoce como teletrabajo y es aquel que involucra a las TICs, es decir, las tecnologías de información y comunicación.

A propósito de lo anterior, León, Arteaga y Rojas, (2003) definen trabajo a domicilio como “una modalidad laboral en la cual parte del proceso productivo de una industria o empresa de servicios se externaliza y es ejecutado en el domicilio del trabajador o trabajadora”. Tal como plantean, este tipo de trabajo “es un resultado más de los procesos de flexibilización de las relaciones laborales y de la proliferación de las cadenas de subcontratación” (p.5).

En este tipo de trabajo, no existe contrato sino que las condiciones son acordadas por medio de la palabra y se caracteriza por no incorporar ningún tipo de beneficios sociales ni mínimo de ingresos, son inestables y demandan de una gran cantidad de horas. Al no contar con beneficios sociales, no se contempla ni la seguridad (lesiones producidas por la actividad), ni la salud (si se enferma y no trabaja no recibe ningún ingreso), ni existe seguro de desempleo y el despido es la desvinculación con el empleador sin ningún tipo de remuneración. Al no existir ningún tipo de beneficio social, los trabajadores están a merced de las fluctuaciones de la economía, y este es un aspecto más que hace a la situación de vulnerabilidad.

“Estas formas de trabajo han sido recreadas por el capitalismo para hacer frente a la creciente lucha de las organizaciones de trabajadores por conservar y ampliar su participación en el excedente producido y mejorar sus condiciones de vida” (Lacabana, M. 1987.p.). Como señala dicho autor, con este tipo de estrategia de trabajo la empresa se ve favorecida al no tener que invertir ni en infraestructura, ni en equipos pues el trabajador proporciona su domicilio y posee las herramientas de trabajo. Al no hacer aportes para lograr un lugar de trabajo adecuado muchas veces las trabajadoras lo hacen en condiciones que afectan su salud, tampoco invierte en salarios pues se cobra por producto, además de que se evitan pagar las leyes sociales que contemplan los beneficios de empleados dependientes. A su vez, la aparente autonomía que tiene el trabajador a domicilio para manejar sus tiempos dedicados al trabajo y el hecho de que no trabaje bajo supervisión directa, no mitiga el vínculo de subordinación y dependencia, puesto que dé ante mano se fija las características del trabajo y plazos de entrega, al mismo tiempo que en el caso del trabajo a destajo, la

calidad del producto debe ser aprobado por parte de quien lo recibe (Tomei, 1999). En estos casos, también se han registrado abusos con respecto al control que le hacen al producto terminado, siendo que aún en los casos de estar en perfectas condiciones recurren a artificios maliciosos con tal de no pagar, sin tener como defenderse las trabajadoras ante ésta situación y viéndose vulnerados sus derechos en otro aspecto más, tal como señala el siguiente testimonio:

A veces, debido a lo que uno necesita y buscas el trabajo y los intermedios abusan. A veces no te pagan puntual, o te dicen 'tal día te pago' y a veces vas y no te pagan [...]. A veces por no pagarte también te dicen: 'no, éste está mal, éste está mal!' Ya no te pagan eso. Pero sin embargo no está mal, sino ellos lo hacen por no pagar o por no pagar todo completo el trabajo (Rocío 04/09/06). (Holz, Dietzel y Roder, 2007, p.37)

Las empresas son conscientes de la necesidad económica de estos hogares y aprovechándose de esta situación pagan muy poco ya que por necesidad terminan aceptando el trabajo bajo las condiciones que impone la empresa:

No es la cantidad de pago que nos deberían dar a nosotros. Pero la necesidad hace que rebajemos nuestra mano de obra, pues, qué te digo, ¡bajísimas! ¿no? Y las empresas se aprovechan también de eso [...]. Las empresas aprovecharán nuestra falta de [...] conocimiento. De que no sepamos esto (Clarissa 01/09/06). (Holz, Dietzel y Roder, 2007, p.39)

Este tipo de actividad es desarrollada principalmente por mujeres en edad reproductiva, que se les hace necesario compatibilizar las responsabilidades domésticas y de cuidado con las laborales. (De León, Arteaga y Rojas, 2010).

Para aquellas mujeres que tienen hijos a cargo, el trabajo a domicilio se presenta como "la única opción de empleo que les permite cumplir con las responsabilidades asignadas por género y, a la vez a presupuestos familiares frágiles e inestables"(de León, Arteaga y Rojas, 2003, p. 15).

Como se señaló en el párrafo anterior, las responsabilidades de cuidado son asignadas a las mujeres y esto es un resultado más de la división sexual del trabajo y las diferenciaciones de género. En este sentido se hace necesario definir qué se entiende por género, esto es:

Una red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian al hombre de la mujer mediante un proceso de construcción social que tiene una serie de aspectos distintivos. Es histórico; se presenta en el seno de diversas macro y micro esferas tales como el Estado, el mercado laboral, las escuelas, los medios de comunicación, la ley, la unidad domestica familiar y las relaciones interpersonales; entraña la gradación de rasgos y actividades de modo que a los relacionados con el varón se les da normalmente un valor mayor. La gradación y por tanto la formación de jerarquías es en la mayoría de las sociedades un componente intrínseco de la construcción de género. (Benería y Roldán, 1987, p. 24)

Según la definición de la OMS, género tiene que ver con las funciones, actitudes y comportamientos que las sociedades atribuyen a hombres y mujeres según consideren sea adecuado a uno u otro grupo. Esta diferenciación puede llevar a desigualdades que favorezcan a unos en detrimento de otros y estas desigualdades pueden afectar la salud de esos grupos así como las posibilidades de asistencia sanitaria. La OPS define género como las diferencias que se construyen socialmente tomando como base las diferencias biológicas entre mujeres y hombres. Aquí se plantea el compromiso de la OPS en cuanto a la promoción de la equidad y erradicar todo tipo de discriminación por razones de género.

En este sentido, es importante tener presente el concepto de género como sistema de diferenciación social, pues si bien no tiene un origen biológico, socialmente se ha utilizado las diferencias biológicas como base para adjudicar roles que generan desigualdades sociales, dejando a la mujer en condiciones desfavorables con respecto a los hombres (Cervantes, 1994). De esta forma “la lógica de género es una lógica de poder, de dominación” (Lamas, 1996, p. 15).

### **Subjetividad femenina, género y familias monomarentales.**

Burin (1996), plantea que las diferencias originadas por razones de género, van dejando huellas en las subjetividades de las mujeres. Estas diferenciaciones son producto de largos procesos históricos de construcción social, que además de generar desigualdades generan relaciones de jerarquía entre uno y otro sexo. En los estudios de género se analizan estas relaciones desiguales de poder así como también profundizan acerca de las leyes simbólicas de las que se vale la cultura para estructurar el aparato psíquico promoviendo tales desigualdades. La autora hace un recorrido histórico para explicar cómo es que se llega a tales diferencias lo cual por otra parte permite “desnaturalizar” los roles asignados a uno y otro sexo. Señala que es a partir de la revolución industrial que se produjo la división de los ámbitos doméstico y extra doméstico y junto con ellos un lugar para los hombres de poder racional y económico y para las mujeres se ha reservado el lugar de los afectos. El ámbito para ejercer el poder de los afectos fue el doméstico, lo cual tuvo efectos en la salud de la mujer y en el modo de manifestar sus malestares y enfermedades. Así se consolidó su subjetividad centrada en el rol doméstico y cuidado de sus familiares y niños, lo cual se fue reforzando por toda una gama moral familiar y maternal, que suponía una serie de características de la mujer para desempeñar esas tareas con eficacia como ser, docilidad, contención, altruismo y servilismo. La cultura patriarcal ha identificado a la mujer con la maternidad y con ello se le ha asignado un rol social, que se ha venido promoviendo y manteniendo a través de símbolos culturales.

Estas diferenciaciones de género que han desembocado en un “mandato natural” de las tareas domésticas y el cuidado de los familiares y niños, a las mujeres, pueden explicar en parte, que la monoparentalidad, es decir, aquellas familias en las que “un progenitor convive y es responsable en solitario de sus hijos e hijas” (González y otros, 2001-2004, p.1), sea encabezado -en la mayoría de estos hogares- por mujeres. Tanto es así que se ha empezado a utilizar la palabra monomarentalidad por ser más representativa de esta situación ya que es predominantemente femenina. Esto constituye un abuso pues, deja a la mujer

en situación de vulnerabilidad y desventaja en relación al resto de la sociedad (Bem, 1993). Se internaliza de tal forma esta lógica de dominación (Lamas, 1996), que se naturaliza e idealiza el rol de madre, con frecuencia es la madre a la única que el entorno considera responsable de la protección y bienestar de los hijos y así estas mujeres se ven impedidas de mostrar su cansancio y enojo por ser explotadas y manipuladas, tanto por las críticas que reciben de la sociedad como por su propio superyó. La cultura inhibe cualquier posible reacción ante esta situación de agravio, introyectándola, es decir, volviéndola hacia el yo propio, - en este caso de las madres- en forma de culpabilidad y vergüenza (Young-Eisendrath, 1996).

Según la naturalización que se le da a los roles asignados por diferenciaciones de género a las mujeres, supone a la maternidad como algo instintivo que debe hacer sentir plena a la mujer, pero cabe preguntarse ¿Cómo es posible que existiendo un instinto maternal hayan mujeres que interrumpen su embarazo, abandonan a sus hijos, o abusan de ellos? ¿Es que realmente existe tal instinto o acaso se trata de un mito creado por la cultura para reforzar tales diferenciaciones? Algunos autores consideran que se trata de un mito en tanto Welldon (2013), considera que, sí existe el instinto maternal pero que sin embargo este es idealizado y se confía demasiado en él, ya que según la autora este puede pervertirse, tema que no profundizará este trabajo para no alejarse del objetivo, sino que se hace referencia para cuestionar la naturalidad de la maternidad. En esa misma línea Palomar (2005) señala que:

A pesar de la insistencia hegemónica del saber común que presenta a la maternidad como un fenómeno con un único significado y como la expresión de la esencia femenina, esta perspectiva ha comenzado a problematizarse desde distintos ángulos. Diversas historiadoras francesas han desarrollado un serio trabajo para mostrar el carácter histórico y polisémico de la maternidad, tejiendo los hilos diversos que componen esta práctica social. (Palomar, 2005, p.39)

Con respecto a la naturalidad del trabajo doméstico asignado a las mujeres Federici (2012), plantea que se trata de la manipulación más perversa y la violencia más sutil que el capitalismo ha perpetrado hacia la clase obrera, pues

si bien todos los trabajadores son explotados, el hecho de que reciban un salario mitiga de alguna manera esa explotación. Pero en el caso de las mujeres, se les ha asignado como un “mandato natural” las tareas domésticas y cuidado, es algo que debe hacer sentir plena a las mujeres, lo cual da como resultado una invisibilización del trabajo. Tal como lo plantea la autora, al no haber salario, no hay contrato por lo cual es muy difícil formar una lucha en contra de esa explotación.

En cuanto a las “rutas de entrada” a la situación de monomaternidad, Barron (s.f) señala que, son variadas y distingue entre esas posibles causas a la viudez, la maternidad solitaria y la separación o divorcio, encarcelamiento de uno de los cónyuges o la hospitalización ya sea por enfermedad física o mental, así como también la emigración o por razones específicas de algunas profesiones.

Si bien existen algunas diferencias que están relacionadas a las situaciones por las cuales llega ese hogar a ser monomarental, en lo que se está de acuerdo es en que una de las dificultades que atraviesan estos hogares es la necesidad de desarrollar estrategias para lograr conciliar la vida laboral con el cuidado de los hijos y las tareas del hogar. (Jocelis y otros, 2008, p 269).

Tal cómo plantea Lacabana (1987), el trabajo a domicilio representa para la mujer una estrategia de conciliación entre el trabajo doméstico, cuidado de los niños y trabajo remunerado, aunque esto implique algunos aspectos negativos cómo lo es la intensificación del trabajo, puesto que se desdibujan los límites entre una y otra tarea debiéndose realizar de manera simultánea, a toda hora y todos los días y en el cual como plantea Batthyany (2004) no existe descanso ni retiro.

### **Impacto en la salud de las mujeres.**

La exposición a estas condiciones que se han venido analizando, son factores psicosociales que impactan en la salud, a través de mecanismos psicológicos y/o fisiológicos. Tareas que se deben realizar en simultáneo, a toda hora y todos los días no permiten ninguna otra actividad pues todo el tiempo es dedicado al hogar y esto incluye la imposibilidad de acudir a los servicios de atención en salud. Un testimonio ilustra esta situación: “Eso significa ir a las seis de la mañana a un consultorio, si es que logro alcanzar un número, y yo no dispongo de ese tiempo; entonces no me puedo enfermar, no está permitido para mi enfermarme”. (De León y otros, 2003, p.48)

Las exigencias de las múltiples tareas, la inestabilidad laboral en estos tipos de trabajo y la responsabilidad de ser el sostén afectivo y económico de esos hogares les va generando enfermedades psicofísicas, tal como muestra un estudio realizado por Flores (2006) en una guía para la intervención psicosocial con mujeres jefas de hogares monoparentales, en el cual las mismas presentaron síntomas de estrés, malestar emocional, enfermedades psicosomáticas, ansiedad y depresión. La exposición a este tipo de factores psicosociales, por un largo período de tiempo pueden provocar alteraciones cardiovasculares, respiratorias, musculoesqueléticas y de la salud mental, entre otras.

La inestabilidad es una de las características del trabajo a domicilio que se suma a los elementos estresores que enfrentan las jefas de estos hogares, sin embargo, esto no es visualizado por las mujeres. En el caso de los trabajos a destajo, ellas reconocen y vinculan a situaciones perjudiciales para su salud al hecho de la presión, tanto de las empresas que ponen plazos como por ellas mismas por la necesidad de ingreso para el presupuesto familiar. Cumplir con grandes cantidades de producto en un plazo muy acotado en el tiempo, sumado a las otras actividades que desarrolla la mujer cómo es el cuidado y las labores domésticas termina por llevarlas a quitar horas de las destinadas al descanso y al sueño, pasando a dormir pequeñas horas (De León y otros, 2003). A su vez el

hecho de que la actividad se desarrolla en el propio domicilio de la trabajadora implica que haya superposición de la jornada doméstica y cuidado de los hijos, con la actividad remunerada, por lo cual continuamente el trabajo debe ser cortado para atender situaciones del hogar y viceversa.

Todas estas condiciones mencionadas que impactan en la salud, se conoce en el ambiente laboral como síndrome de *burn out*, el cual refleja:

Una situación (laboral, familiar o social) le ha sobrepasado, agotando su capacidad de reacción de manera adaptativa. Es el final de un proceso continuado de tensión y estrés. Si bien esta experiencia negativa puede suceder en distintas esferas vitales, el término ha pasado a la investigación psicológica para reflejar una situación de desajuste entre el trabajador y el puesto que ocupa (...) es una respuesta inadecuada a un estrés emocional crónico cuyo rasgos principales son: un agotamiento físico y/o psicológico, una actitud fría y despersonalizada en la relación hacia los demás y un sentimiento de inadecuación a las tareas que ha de realizar. (Álvarez y Fernández, 1990, p.257)

Fillozat, 2010, afirma que, “¡El agotamiento profesional no es exclusivo del mundo de la empresa, sino que también está presente en el hogar!” y señala que dentro de las tareas que realizan las mujeres existen componentes estresantes, que como tales impactan en la salud de las mismas. Las tareas del hogar son repetitivas y sucede que una vez hechas se vuelve a ensuciar y desordenar por lo cual es un trabajo que requiere de un esfuerzo continuo y nunca se termina, impidiendo el sentimiento de tarea finalizada que da sentido y energía a quien la realiza. Por otro lado, la responsabilidad de tener personas a cargo hace que cuando existen accidentes o enfermedades se genere malestar e impotencia por no poder proteger del todo a dichas personas. Además, la invisibilidad del esfuerzo que requieren las tareas del hogar y de cuidado hace que no reciba ninguna gratificación, ni salario o recompensa.

En el caso de hogares monoparentales con jefatura femenina, que emplean como estrategia el trabajo a domicilio para poder cuidar a sus hijos, se suman y entremezclan situaciones de mucho estrés para la mujer quien tiene la

responsabilidad de ser el sostén económico de su familia, el cuidado y protección de sus hijos, y las tareas domésticas, lo que implica un mayor riesgo sanitario para las mismas.

### **Repercusiones sobre el vínculo madre e hijo y desarrollo infantil en este contexto.**

Tal como plantean Abasolo y Montero (s.f) los servicios de cuidados de las personas es una responsabilidad social y política, sin embargo es la mujer en la mayor parte de los casos, la que carga con la responsabilidad de ese trabajo, lo que explica en parte la razón por la cual sean más los hogares monoparentales encabezados por mujeres.

Esta es una tarea con una gran carga social para quien la ejerce, puesto que como plantea Bowlby (1998), las primeras relaciones con el cuidador son relevantes en la dinámica de las relaciones con otros seres humanos a largo plazo. Dicho autor plantea que, la reacción de la madre a las demandas del bebé va a estar relacionada con el tipo de apego con el que se desarrollará ese niño y que se mantienen por lo general a lo largo de la vida, servirán pues como modelos internos que integra las creencias acerca de sí mismo como las de los otros, lo cual va a repercutir en el modo de relacionarse con los demás seres humanos.

Con respecto a la función materna Winnicott (1994), plantea que en una primera fase el bebé depende absolutamente de la madre. Las principales funciones maternas son tres: La función de sostén o *holding*, es decir sostener física y emocionalmente al bebé, sosteniéndolo con suavidad, hablándole, meciéndolo de modo tal que favorece en el bebé una vivencia integradora de su cuerpo y su psiquis. Por otra parte la función de manipulación o *handling*, es el modo adecuado de manipular y cuidar al bebé, de forma tal que favorece la experiencia de su propio cuerpo y de su self, y le permite percibir lo real como contrario a lo irreal. Y por último la función de presentación objetal u *Objet-*

*Presenting*, que consiste en ir presentándole los objetos de forma gradual, promoviendo su capacidad de relacionarse con los mismos, lo cual va a favorecer a que despliegue su capacidad de habitar el mundo.

El niño necesita de una *madre suficientemente buena* que sea capaz de interpretar sus necesidades, facilitando el desarrollo de su verdadero self.

Cuando el autor se refiere a función materna, aclara que no necesariamente debe ser la madre, sino que la función materna puede ser por parte de un padre o familiar, sin embargo señala que es la madre quien habitualmente cumple esta función, que tiene como fin crear un medio ambiente facilitador para el desarrollo infantil, la cual va a necesitar apoyo de su entorno.

Freire de Garbarino (1992), plantea la importancia de la interacción temprana en la diada madre-hijo constituyendo uno de los factores más significativos que intervienen en la formación de la estructura psíquica del bebé. Señala que la madre es quien interpreta las acciones de su bebé, a través de caricias, miradas, gestos y un lenguaje especial entre esa madre y ese bebé, poniendo en palabras las necesidades del mismo. Está en juego la propia historia personal de esa madre, resignificando el vínculo de ella como bebé con sus padres.

En relación con lo anterior, Montañez (2014) plantea que, si bien existe una gran variedad de estudios donde se plantea que los niños de hogares de padres separados tienen mayores riesgos de presentar problemas emocionales y sociales, así como mayor probabilidades de deserción educativa e incursionar de manera más precoz su vida sexual y conyugal, existe también una gran variedad de estudios en niños de dichos hogares que no presentan estos problemas, por lo cual se concluye que, si bien esta condición hace aumentar el riesgo no es por sí misma el factor principal, sino que el desarrollo de los hijos en este contexto va a estar relacionado con, el deterioro económico, la frecuencia y calidad del vínculo con el padre que deja el hogar y la manera en que la mujer enfrenta esta situación. Queda claro, que la forma en que afronta esta situación la mujer es de suma importancia, puesto que tal como lo plantea la autora, el mayor factor de riesgo va a estar vinculado con la reacción de la mujer para superar dicha

situación y del empobrecimiento de ese hogar, lo cual va a depender de la actividad remunerada de las jefas de dichos hogares. En este sentido, en los casos en que las mujeres no cuentan con redes de apoyo que les permita dejar a sus hijos con algún adulto cercano, y puesto que la oferta de cuidado infantil a nivel público es muy poca o prácticamente nula, como ya se mencionara, el trabajo a domicilio se presenta como una estrategia para cuidar de sus hijos. Tal como se señaló, el vínculo primario es muy significativo para el desarrollo psíquico y emocional de las personas y el trabajo a domicilio facilita la presencia de la mujer para atender las necesidades y cuidado de los hijos. No obstante, ese vínculo va a estar afectado por el estrés al cual está sometida la mujer producto de la imbricación de las tareas, la flexibilización y precariedad de este tipo de trabajo, sumado al hecho de que las demandas de los hijos pueden llegar a ser abrumadoras (Welldon, E. 2013) y junto al agotamiento de las jornadas, la gran responsabilidad de ser el sostén económico, la presión de las entregas de trabajo, entre otros elementos. Todo esto pone en riesgo la salud de la mujer y de ese vínculo, con las implicancias que esto tiene en el desarrollo de los hijos.

### **Lucha por el reconocimiento de esta situación de vulnerabilidad.**

Como ya se planteara en este trabajo, los hogares monomarentales que utilizan al trabajo a domicilio como estrategia de supervivencia deben ser reconocidos como situaciones de vulnerabilidad que deben ser atendidos a nivel social, puesto que como ya se señalara, de ello va a depender en gran medida el desarrollo psíquico y emocional de los hijos, que va a sentar las bases en el modo de relacionarse con el resto de las personas.

En este sentido Honneth (1997), relaciona de manera contundente los cambios sociales con la psiquis de las personas, tanto que para él estructura social y subjetividad están íntimamente relacionadas. Siguiendo a Hegel, el autor plantea tres modos básicos de reconocimiento intersubjetivo que son: el amor, el derecho y la solidaridad.

La importancia del amor intersubjetivo, entendido en un sentido amplio de cuidado y atención, tiene su base en aportes de psicoanalistas como Winnicott, principalmente, quien subraya la importancia del vínculo primario entre madre e hijo que servirá de impronta para el desarrollo ulterior del sujeto. En este sentido, el reconocimiento amoroso dará lugar a que el sujeto se reconozca como persona autónoma pero dependiente afectivamente. Es así que el otro aparece como colaborador de la propia identidad del sujeto, tal como lo planteara Sartre, la mirada del otro hace consciente al sujeto de sí mismo, pues el otro objetiva al sujeto. Ante la mirada del otro, el sujeto puede o bien afirmarse como sujeto y apropiarse de la libertad del otro cosificándolo, o puede tratar de captar al otro como sujeto, perdiendo su libertad y convirtiéndose en mero objeto. Es así que según el autor insoslayablemente del encuentro de dos subjetividades habrá una lucha de libertades, plasmando de la siguiente manera su forma de entender la intersubjetividad: “el infierno son los otros”.

Honneth va a sostener que si el amor de la madre es duradero, el niño va a desarrollar confianza en sí mismo, la cual será una base imprescindible para la participación autónoma del sujeto en la vida pública. Esto afirma la importancia de la presencia de la madre en el desarrollo del sujeto y el trabajo a domicilio tiene como característica positiva el hecho de que la mujer esta presencialmente para sus hijos aunque ello no necesariamente implique que este favorezca el vínculo dada las condiciones de precariedad, flexibilización e imbricación de tareas, como ya se trató anteriormente.

La forma del derecho es la que procura la libertad de los sujetos posibilitando el libre ejercicio de sus capacidades. Es reconocer en los demás su responsabilidad moral, es decir, como sujeto autónomo digno de derechos y de deberes. Este reconocimiento mutuo descansa en el hecho de que todos obedecen a la misma ley. El reconocimiento jurídico se traducirá en autorrespeto, de tal forma que si el pedido de reconocimiento es frustrado, implica un daño en la autoestima del sujeto. En este sentido, cuando el reconocimiento jurídico es negado, surgen formas de menosprecio que despojan de derecho a los sujetos generando formas de exclusión que dañan la integridad de los mismos. La situación de vulnerabilidad a la que están sometidos los hogares

monomarentales, que utilizan al trabajo a domicilio como estrategia de supervivencia, debe ser pensada en términos de injusticia, en tanto que ésta se puede concebir como un problema relativo al reparto desigual de la riqueza y a una afectación en el reconocimiento político, social y/o cultural. Estos hogares son vulnerados producto de una interacción entre la deficiente realidad económica por un lado y la simbólica por otro, entonces entender y reparar esta injusticia requiere atender tanto a la distribución como al reconocimiento.

Las jefas de estos hogares deben enfrentar la situación de pobreza, precariedad y flexibilización que caracteriza al trabajo a domicilio que aún así, se presenta como la única posibilidad de cuidar a sus hijos y proveer económicamente dichos hogares. En estos términos se podría pensar que la solución estaría en la creación de un subsidio económico con el fin de ayudar a dichos hogares, sin embargo esta aparente solución puede generar un mal reconocimiento, encasillando y estigmatizando a estas mujeres como no merecedoras de tales beneficios, generando una actitud pública hostil vulnerándolas aún más, por lo cual, toda acción de redistribución deberá ir acompañada de una justificación en términos de discriminación estructural con el fin de que la situación reciba un reconocimiento adecuado. Por esta razón Honneth intenta superar el reduccionismo de pensar el conflicto social en términos meramente distribucionistas, incorporando un fuerte componente normativo que logre poner al descubierto la dimensión moral de las diferencias sociales. Aun así, en este sentido Iglesias (2012) plantea que Fraser, considera la postura de Honneth de *monista* por subordinar el problema de la distribución al campo del reconocimiento. Ella propone una postura perspectivista donde se contemplen ambos campos, reconocimiento y distribución, sin subordinar ninguno de ellos al otro, para poder tratar aquellos problemas actuales de la justicia social.

Con respecto al derecho a la salud de las mujeres jefas de hogares monomarentales, éste se ve menospreciado puesto que esta situación como ya se trató antes, muchas veces termina por generar enfermedades psico físicas, que a su vez repercute en el vínculo y el desarrollo de sus hijos.

La tercera forma de reconocimiento, la solidaridad, tiene que ver con la contribución que puede hacer el sujeto a la comunidad a la cual pertenece y es valorada por ésta. La solidaridad o valoración social provocará en el sujeto un sentimiento de autoestima proveniente del reconocimiento social de sus peculiaridades. La autoestima tiene su origen, en la seguridad que le da al sujeto el reconocer en sí mismo ciertas capacidades que a su vez son reconocidas como valiosas por los demás. Para que exista dicha valorización debe existir un horizonte de valores intersubjetivamente compartidos, y ese horizonte de valores va a estar en función a los criterios de valorización que posea cada cultura. La falta de reconocimiento en este modo, hace que el sujeto vea socialmente menospreciados sus patrones de autorrealización, quedando por fuera de la tradición cultural que la sociedad valora. La ausencia de redes de apoyo ante la situación de vulnerabilidad que atraviesan los hogares monomarentales puede responder a una falta de reconocimiento en esta esfera. En este sentido sensibilizar a la población en general en cuanto a las dificultades que atraviesan esos hogares con respecto al cuidado y crianza de los hijos y como esto repercute en el modo de relacionarse con los demás miembros de la sociedad de esos niños a corto y mediano plazo, puede contribuir a la lucha por el reconocimiento de esta situación, lo cual implica todo un reto si atendemos al momento actual donde la vertiginosidad de las transformaciones sociales han vuelto efímeras las relaciones, donde predomina la cultura del individualismo.

El reconocimiento, entonces es una condición necesaria para la autorrealización del sujeto. La ausencia o falta de reconocimiento así como el mal reconocimiento o reconocimiento fallido, constituye el principal daño a la subjetividad de las personas, en tanto quebrantan alguna forma de autorrelación del sujeto consigo mismo. Es decir que, el sujeto necesita de la aprobación de su entorno para posibilitar una confianza interna que lo afirme como sujeto, brindándole seguridad tanto en el aporte de sus facultades, como en la articulación de sus necesidades. Tal como plantea el autor, es a partir del reconocimiento recíproco que se pueden sentar las bases para la autorrealización individual, y ello es inseparable del grado de autoconfianza que está marcada por el amor del

vínculo primario del sujeto, de la seguridad de tener protegido su derecho y el orgullo de saberse con capacidades que pueden ser de utilidad para su entorno.

Una lucha por el reconocimiento de la situación de vulnerabilidad que enfrentan los hogares monomarentales con el trabajo a domicilio como estrategia para la supervivencia, es éticamente indispensable en tanto se trata de una situación de injusticia que concierne a todos y que la resolución implica un avance moral para la sociedad en su conjunto.

### **Avances en materia de reconocimiento. Políticas públicas en Uruguay.**

El problema de déficit de cuidados y la recarga en las mujeres con las respectivas repercusiones en la sociedad en cuanto a bienestar y desarrollo, es un tema que se viene tratando hace muchos años tanto a nivel social como académico. Fue a partir de los datos que arrojaron las encuestas (2003-2007) del uso del tiempo que se pudo corroborar el problema, y con esto se logró una revisión de la matriz de protección social vigente hasta ese momento. En este contexto, se crearon programas para la atención de las necesidades de los sectores de la población más vulnerable como, el Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social, el Plan de Equidad y el Plan Nacional de Igualdad de oportunidades y Derechos, entre otros.

Sobre las políticas orientadas a la disminución de la pobreza y la conciliación de la vida laboral y familiar se publicó un estudio realizado por CEPAL (2013), donde se señala que si bien los índices de pobreza han experimentado una reducción de diez puntos porcentuales con respecto al 2008, también es cierto que siguen siendo las mujeres, los jóvenes y los niños, los más afectados por las situaciones de pobreza. Como ya se señaló en este trabajo, el desarrollo infantil es de suma importancia para la estructuración de la personalidad de los sujetos, es así que:

En 2008 se acordó la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia (ENIA) 2010 -2030. Durante el proceso de implementación de esta estrategia y en función de resultados provenientes de una evaluación continua, se ha decidido

fortalecer los programas y acciones orientados a las familias con mujeres embarazadas y niños y niñas menores de 4 años de edad dado que la primera infancia es el período clave para el desarrollo posterior del individuo. En ese marco surge el programa Uruguay Crece Contigo, al que se le ha dado prioridad presupuestal y que se basa en el contacto personal con niños y madres embarazadas y fomenta los derechos a las prestaciones sociales en materia de controles de salud y pautas de crianza (CEPAL, 2013, p. 3).

Además se señala que la pobreza en las mujeres está vinculada con el hecho de que son ellas las que dedican más tiempo al trabajo no remunerado (mayormente en edades de entre 20 y 50 años) lo cual obstaculiza el tiempo que le pueden dedicar al trabajo remunerado (tanto formal como informal) en condiciones de igualdad. Se está trabajando desde el 2010 en un programa para un Sistema Nacional de Cuidados, en el ámbito de políticas públicas, que contemple tanto el cuidado de las personas dependientes como también una distribución entre hombres, mujeres, empresas, Estado y familia. Tal como se señala, estas diferencias perjudican a las mujeres obstaculizándoles el acceso a derechos como: educación, trabajo, salud y seguridad social y esto se intensifica en relación directamente proporcional a la cantidad de personas que la mujer preste sus cuidados. Es muy baja la oferta de servicios y prestaciones de cuidados para la primera infancia y la mayoría de ellos son muy caros, es a partir de los 3 años de edad donde se aprecia que existen entidades públicas que ofrecen servicios de cuidados y por lo general son de medio tiempo, a diferencia de los privados que si bien son menos que los públicos y no todas las personas pueden acceder a pagarlos, estos ofrecen servicios de cuidado a tiempo completo.

El Sistema Nacional de Cuidados, inscripto dentro de la Reforma Social que ha aprobado este gobierno, es un avance importante en materia de “reconocimiento del cuidado como una problemática actual y futura” (Scagliola, 2014, p.9), implementando estrategias de desarrollo humano con igualdad social y aumentando las oportunidades para acceder a mayor calidad de vida.

Esta Reforma Social se sustenta en cinco pilares que la definen como incluyente y distributiva:

- De cada quien según sus ingresos a cada quien según sus necesidades.
- Carácter universalista del acceso.
- Conducción del Estado. (...) Solo el Estado puede garantizar universalidad, justicia social (nadie podría sino el Estado recaudar y luego gastar según prioridades) y accesibilidad. Cuando el mercado define el acceso, solo acceden los que pueden pagar.
- Participación social, a través de las organizaciones sociales (sindicatos, organizaciones de usuarios, organizaciones de mujeres, entre otras).
- Incremento presupuestal para la política social. (Ministerio de Desarrollo Social, 2014, p.7)

El objetivo, como ya señaló, es una distribución más equitativa del producto nacional y para ello es necesario atender a las distintas necesidades de los miembros de la sociedad desde una postura incluyente y participativa de dichos miembros. Tal como aparece en el Código Tributario, es a través de las prestaciones pecuniarias -tributos- que el Estado exige, en el ejercicio de su poder de imperio, y logra obtener recursos para el cumplimiento de sus fines, lo cuales se centran en abordar:

- las inequidades al inicio de la vida;
- los rezagos educativos;
- la seguridad alimentaria y nutricional;
- la segmentación socioterritorial-espacial y la precariedad habitacional;
- la inestabilidad, precariedad e informalidad en el empleo con su impacto sobre el acceso a la seguridad social. (Ministerio de Desarrollo Social, 2014, p.7)

El diseño del Sistema Nacional de Cuidados se ha elaborado incluyendo la perspectiva de género, lo cual es muy importante en materia de reconocimiento de los derechos de las mujeres “puesto que la evidencia demuestra que si esa perspectiva no está, se impone la lógica predominante de las políticas tradicionales que mantiene la carga del trabajo de cuidados a las mujeres” (MIDES, 2104, p.14)

#### **IV. CONSIDERACIONES FINALES.**

El objetivo de este trabajo es problematizar acerca de la situación de vulnerabilidad al que están expuestas las mujeres jefas de hogares monomarentales que utilizan al trabajo a domicilio como estrategia para poder cuidar a sus hijos y proveer económicamente a dichos hogares, con el fin de generar conocimiento a favor de la lucha por el reconocimiento de esta situación en términos de justicia.

Partiendo de una contextualización de la sociedad actual se intentó dar cuenta de cómo las transformaciones actuales impactan en la cotidianeidad de las personas. En este sentido, tanto las familias como el trabajo experimentan cambios producto de la vertiginosidad de las transformaciones sociales. Las relaciones sociales se ven debilitadas.

Son cada vez más las familias monomarentales que adoptan al trabajo a domicilio como estrategia para poder cuidar a sus hijos y proveerlos económicamente. El hecho de que sean más los hogares monomarentales que los encabezados por hombres, puede ser entendido desde una perspectiva de género, pues la diferenciación sexual del trabajo, ha asignado a la mujer el rol de cuidados y tareas domésticas. Por otra parte, la oferta de cuidados a nivel público es muy poca, por lo cual cuando los niños son pequeños, si la mujer no cuenta con redes de apoyo de su entorno, debe recurrir a estrategias que le permitan generar ingresos y cuidar a sus hijos al mismo tiempo.

El trabajo a domicilio puede presentarse como una solución para esta situación al ser incorporando por estos hogares como estrategia para conciliar el trabajo remunerado con el cuidado de sus hijos. Sin embargo, las características del trabajo a domicilio, añade elementos negativos que se suman a la situación de vulnerabilidad que atraviesan estas mujeres, puesto que las deja en un estado de fragilidad e indefensión por no existir contratos que contemplen los beneficios sociales y por la incertidumbre con respecto a la flexibilidad y precariedad que lo caracteriza, teniendo como resultado un ingreso económico al hogar, incierto. El

hecho de que la actividad remunerada sea llevada a cabo en sus domicilios implica la imbricación de las tareas, que da como resultado una sobreexigencia para la mujer, debiendo hacer cortes repetitivos cuando está produciendo para atender las responsabilidades domésticas y de cuidado. Por otro lado, “las trabajadoras a domicilio son el último eslabón de la cadena de producción” (Holz, Dietzel y Roder, 2007, p.57) por lo cual la empresa queda en una posición de poder frente a las trabajadoras que hace que queden indefensas ante hechos maliciosos que puedan perpetrar contra ellas.

Todas estas condiciones son factores psicosociales que impactan en la salud de estas mujeres, generándoles estrés, malestar emocional, enfermedades psicosomáticas, ansiedad y depresión siendo que la exposición prolongada a esta situación puede provocar alteraciones cardiovasculares, respiratorias, musculoesqueléticas y de la salud mental, entre otras. En el ambiente laboral ha sido estudiado y denominado como síndrome de *burn out*, lo cual principalmente refleja un agotamiento físico y/o psicológico como resultado de un estrés emocional crónico. En este contexto, dicho agotamiento físico y psicológico se intensifica puesto que al trabajo remunerado (trabajo a domicilio) se le suma el no remunerado (trabajo de cuidado y tareas domésticas), y dado que a diferencia del trabajo formal, este no tiene horario, no se termina.

Por otra parte, las diferenciaciones de género van dejando huellas en la subjetividad de las mujeres. En este contexto, la maternidad debe hacer sentir plena a la mujer, bajo el supuesto de un instinto maternal, que paradójicamente va a tener continuamente vigilado su desempeño tanto por la sociedad como por su propio psiquismo, superyó mediante. No obstante, el vínculo con el cuidador primario es de suma importancia para el desarrollo psíquico y emocional de las personas por lo cual en estos hogares la salud de la mujer importa no solo por el derecho de ella a su salud sino también porque el desarrollo tanto psíquico como emocional de sus hijos, va a depender de ello.

Por todo lo anterior, se hace indispensable generar conocimiento para colaborar con el diseño e implementación de las políticas públicas, con equidad de género, como un problema de responsabilidad social y colectiva y no cargar

individualmente con el problema de cuidados a las mujeres. El cuidado infantil debe ser reconocido por su valor para el bienestar social pues, el vínculo temprano con el cuidador primario es significativo para la configuración de la personalidad y el modo de relacionarse con los demás miembros de la sociedad a largo plazo. Si bien El Sistema Nacional de Cuidados constituye un gran avance en lo que a este tema se refiere, ya que fue elaborado desde una perspectiva de género, su implementación aún es incipiente. Por lo anterior es importante que se siga trabajando para dar visibilidad a las situaciones de vulnerabilidad que analiza este trabajo, para combatir la informalidad del trabajo a domicilio con el fin de proteger los derechos de las familias que sobreviven con esta actividad y al mismo tiempo promover cambios culturales a favor de la equidad de género y la solidaridad.

En el ámbito privado el objetivo es promover cambios culturales que flexibilicen la división sexual del trabajo. En el ámbito público se trata de promover el cuidado como responsabilidad social. El Estado puede sensibilizar a la población a través de la educación formal y de los medios de comunicación para apoyar las transformaciones de pautas, costumbres y valores y en las subjetividades que requiere el replanteo de los contratos de género y generacionales. (Batthyány, 2013, pp. 196-197).

## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

Abasolo, O. Y Montero, J. (s.f). *Guía didáctica de ciudadanía con perspectiva de género Igualdad en la diversidad.* ) Para profesorado de segunda etapa ESO y Bachillerato). Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. FUHEM ECOSOCIAL. Madrid

Álvarez, E. Fernández, M. (1990). *El síndrome de "Burn Out" o el desgaste profesional* (I) Revisión de estudios. Recuperado de: <http://revistaaen.es/index.php/aen/article/view/15231/15092>

Araújo, A. (2011): *Acerca del tiempo y de los espacios inciertos de la hipermodernidad: La sociología clínica.* Ponencia presentada en Jornadas de Adolescencia. Asociación Psicoanalítica del Uruguay. Recuperado de: <http://anterior.apuguay.org/sites/default/files/A-Araujo-Tiempo.pdf>

Barron, S. (s.f.). *Familias monoparentales, un ejercicio de clarificación conceptual y sociológica.* Recuperado de: [http://federacionmadresolteras.org/attachments/article/63/Familias\\_monoparentales\\_clarificacion\\_conceptual\\_y\\_sociologica.pdf](http://federacionmadresolteras.org/attachments/article/63/Familias_monoparentales_clarificacion_conceptual_y_sociologica.pdf)

Batthyany, K. (2004). *Cuidado infantil y trabajo. ¿Un desafío exclusivamente femenino? Una mirada desde el género y la ciudadanía social.* Montevideo. Cinterfor.

Battyány, K. (2013). *Género, cuidados familiares y familia.* Recuperado de: <http://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/sites/3/2013/archivos/Karina%20Batthy%C3%A1ny%20G>

[%C3%A9nero,%20cuidados%20familiares%20y%20uso%20del%20tiempo.pdf](#)

Bauman, Z. (2002). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Bem, S. (1993). *The lenses of gender*. New Haven & London: Yale University Press.

Benerías, L. y Roldán, M. (1987). *Las encrucijadas de clase y género. Trabajo a domicilio, subcontratación y dinámica de la unidad doméstica en la ciudad de México*. México. Fondo de Cultura Económica.

Bowlby, J. (1998): *El apego y la pérdida*. Barcelona. Paidós.

Burin, M., Dio Bleichmar, E. (1996). *Género, Psicoanálisis, Subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.

Busso, G. (2001). *Vulnerabilidad social: Nociones e implicancias para Latinoamérica a inicios del siglo XXI*. CEPAL. Recuperado de: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/8283/GBusso.pdf>

Cardona, O. D. (2003). *La necesidad de pensar de manera holística los conceptos de vulnerabilidad y riesgo. "Una crítica y un a revisión necesaria para la gestión"*. CEDERI. Recuperado de: [http://www.desenredando.org/public/articulos/2003/rmhcvr/rmhcvr\\_may-08-2003.pdf](http://www.desenredando.org/public/articulos/2003/rmhcvr/rmhcvr_may-08-2003.pdf)

- Cabella, W. y Nathan, M. (2014). Cambio familiar, parentalidades y bienestar en la infancia y la adolescencia. En J. Cohen, B. Scarone, A. Luraschi y D. Silva (Coord.). *Parentalidades y cambios familiares. Enfoques teóricos y prácticos*. Uruguay. INAU
- Castel, R. (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Paidós, Buenos Aires, 1997.
- Cervantes, A. (1994). Identidad de género de la mujer: Tres tesis sobre su dimensión social. *Frontera Norte*, 6(12), 9-23. Recuperado de: <http://www.colef.mx/fronteranorte/articulos/FN12/1-f12.pdf>
- Comisión Económica para América latina y el Caribe (2013). *Taller regional de la capacitación: "Políticas orientadas a las familias para la reducción de la pobreza y la conciliación de la vida laboral y familiar en América Latina"* Recuperado de: [http://www.cepal.org/dds/agenda/2/50732/DDS-taller-2013-08-27\\_Documento-Uruguay-sobre-politicas-orientadas-a-las-familias.pdf](http://www.cepal.org/dds/agenda/2/50732/DDS-taller-2013-08-27_Documento-Uruguay-sobre-politicas-orientadas-a-las-familias.pdf)
- De León, K., Arteaga, A., Rojas, T. (2003). *Trabajo a domicilio ¿opción u obligación?* Santiago de Chile. Arancibia Hnos. Y Cía. Ltda.
- Federici, S. (2012). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, revolución y luchas feministas*. Recuperado de: [http://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map36\\_federici.pdf](http://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map36_federici.pdf)
- Filliozat, I. (2010, diciembre 15). De: El Burn Out de las madres...(Mensaje de blog). Recuperado de: <http://demimaternidadyotrosdemonios.blogspot.com/2010/12/el-burn-out-de-las-madres-isabel.html>

Flores, J. (2006). *Intervención psicosocial con mujeres jefas de hogares monoparentales*. Ponencia presentada en la Universidad Nacional de San Luis en Argentina. Recuperado de: <http://congresochiapas08.codigosur.net/ponencias/ArgentinaPonencia02.pdf>

Freire de Garbarino, M. (coord). (1992). *Interacción temprana. Investigación terapéutica breve*. Uruguay: Roca Viva.

Fundación de familias monoparentales Isadora Duncan. España. (2001 - 2004)

Holz, S., Dietzel, S., Roder, U. (2007). "La mujer tiene capacidad para muchas cosas". *Estudio cualitativo sobre las trabajadoras a domicilio en la economía informal en Lima, Perú*. Recuperado de: [http://www.fdcl-berlin.de/fileadmin/fdcl/Publikationen/Estudio\\_cualitativo\\_version\\_pagina\\_FDCL.pdf](http://www.fdcl-berlin.de/fileadmin/fdcl/Publikationen/Estudio_cualitativo_version_pagina_FDCL.pdf)

Iglesias, C. (2012). Justicia como redistribución, reconocimiento y representación: Las reconciliaciones de Nancy Fraser. Universidad Complutense de Madrid. *Revistas científicas complutenses. Investigaciones feministas*. SSN-e 2171-6080 Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/41149/3936>

1

Jocelis, M. , Rivas, A., Moncó, B., Villamil, F., y Diaz, P. (2008) Una reflexión crítica sobre la monoparentalidad: El caso de las madres solteras por

elección. *Portularia: Revista de Trabajo Social*, 8(1), 265-274.

Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=161017350016>

Marx, K. (1995). *El Capital: Crítica de la Economía política*. México. Fondo de Cultura Económica.

Montañez, S. (2014). *Parentalidades y cambios familiares. Enfoques teóricos y prácticos*. Montevideo. INAU.

Lacabana, M. (1987). Trabajo a domicilio: un estudio de caso sobre empleo precario en la industria de la confección. En: *Condiciones de trabajo en América latina*. Buenos Aires. Clacso.

Lamas, M. (1996). "Uso, dificultades y posibilidades de la categoría de género" en: Marta Lamas (comp.) *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. México. Universidad Nacional Autónoma de México. Programa Universitario de estudios de Género (PUEG).

Leal, J. (2010). *Trabajo y vulnerabilidad social. Una reflexión a partir de dos casos empíricos en Uruguay*. Recuperado de: [http://www.clacso.org.ar/libreria\\_cm/archivos/pdf\\_160.pdf](http://www.clacso.org.ar/libreria_cm/archivos/pdf_160.pdf)

Lipovetsky, G. (2006). *Los tiempos hipermodernos*. Barcelona. Anagrama.

Organización internacional del trabajo. (2000). Convenio sobre el trabajo a domicilio, 1996 (núm. 177). Recuperado de : [http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/fp=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100\\_INSTRUMENT\\_ID:312322:NO](http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/fp=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312322:NO)

Organización Mundial de la salud. (2014). *Género*. Recuperado de:

Organización Panamericana de la salud. (2013) *Programa Mujer, Salud y Desarrollo*. Recuperado de: <http://www.paho.org/generoysalud>

Palomar Vereá, P. (2005). Maternidad: Historia y Cultura. *Revista La Ventana*, 22, 35-67.

Tomei, M. (1999). *El trabajo a domicilio en países seleccionados de América Latina: Una visión comparativa*. Recuperado de:  
[http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/documents/publication/wcms\\_123592.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_123592.pdf)

Uruguay. Instituto Nacional de Estadísticas (2011). *Principales resultados Encuesta Continua de Hogares 2011*. Recuperado de:  
[http://www.ine.gub.uy/biblioteca/ech/ech2011/Principales\\_resultados\\_2011.pdf](http://www.ine.gub.uy/biblioteca/ech/ech2011/Principales_resultados_2011.pdf)

Uruguay. Ministerio de Desarrollo Social. 2014. *Cuidados como Sistema. Propuestas para un modelo solidario y corresponsable de cuidados en Uruguay*. Recuperado de:  
[http://www.sistemadecuidados.gub.uy/innovaportal/file/34676/1/cuidados\\_como\\_sistema.pdf](http://www.sistemadecuidados.gub.uy/innovaportal/file/34676/1/cuidados_como_sistema.pdf)

Welldon, E. (2013). *Madre, virgen, puta. Un estudio sobre la perversión femenina*. España. Psimática.

Winnicott, D. (1994). "Los procesos de maduración y el ambiente facilitador". *Estudios para una teoría del desarrollo emocional*. Buenos Aires. Paidós.

Young-Eisendrath, P. (1996), *Women and Desire: Beyond Wanting to be Wanted*.  
New York: Three Rivers Press. (Traducción al castellano: La Mujer y el  
Deseo. Barcelona: Kairós, 2000)